



R/ 491

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **19 FEB 2016**

VISTO: la convocatoria efectuada por la Unión Postal Universal, organismo especializado de Naciones Unidas en materia postal, para participar de la reunión extraordinaria del Consejo de Administración que se realizará en su sede de Berna – Confederación Suiza, entre el 22 y 26 de febrero de 2016, en ocasión del período de sesiones conjuntas con el Consejo de Explotación Postal que abarca del 08 al 26 de febrero.

RESULTANDO: I) que dicha reunión es la previa al 26° Congreso de la Unión Postal Universal, que tendrá lugar en el presente año y cuyas resultancias son de carácter obligatorio para nuestro país;

II) que dado que la llegada a Berna incluye un tramo de traslado en tren, el pasaje aéreo considerado es Montevideo –Ginebra–Montevideo, el que asciende a un monto de U\$S 1.201,00 (dólares estadounidenses mil doscientos uno), siendo el referido tramo de cargo de la funcionaria designada quien deberá permanecer en la ciudad de Berna-Confederación Suiza por el término de seis días, lo que implica el pago de los viáticos correspondientes.

CONSIDERANDO: que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la participación de la Dra. Carol Dolinkas, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales de la misma, al evento citado supra.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809 del 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226 y Decretos Nros. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009 y 108/15 de 07 de abril de 2015.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1°.- Designase en misión oficial entre los días 20 a 28 de febrero de 2016 a la Sra. Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, - Dra. Carol Dolinkas-, a efectos de participar en la Plenaria del Consejo de Administración y los Grupos de Proyecto del Consejo de Administración de UPU, que se realizará en la ciudad de Berna – Confederación Suiza, entre los días 22 a 26 de febrero de 2016.

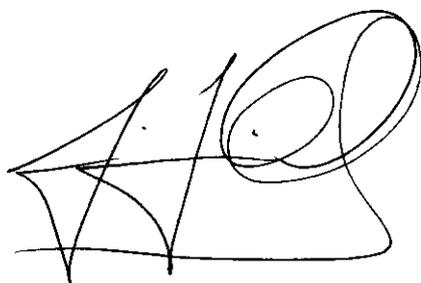
2°.- Otorgase a la Dra. Carol Dolinkas 6 (seis) días completos de viático por un monto diario de U\$S 359 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y nueve) y 2 (dos) días abatidos en un 60% por un monto diario de U\$S 143,60 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y tres con 60/100) en la ciudad de Berna- Confederación Suiza, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 56/002 de 19 de febrero

2015-2-A-90076

de 2002, 7/009 de fecha 2 de enero de 2009, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.2 (Recursos de afectación especial), de la Unidad Ejecutora 009 – Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -, Programa 482 – Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 – Presidencia de la República.

3º.- Autorízase el pago de 1 (un) pasaje Montevideo – Ginebra – Montevideo, por un monto total de hasta U\$S 1.321,00 (dólares estadounidenses mil trescientos veintiuno), que se abonarán con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.2 (Recursos de afectación especial), de la Unidad Ejecutora 009 – Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -, Programa 482 – Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 – Presidencia de la República.

4º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dr. Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020